



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).-

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión Extraordinaria celebrada el pasado 30 de abril de 2024, adoptó acuerdo de aprobación de las Bases Reguladoras para el concurso de diseño de logotipo para la conmemoración del LXXV Aniversario de la feria de San Pedro 2024.

El texto íntegro de las citadas Bases Reguladoras, se hace público para su general conocimiento.

BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA FERIA DE SAN PEDRO (LA RODA DE ANDALUCÍA)

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía establece las bases reguladoras del Concurso para la elección del logotipo para la conmemoración del LXXV aniversario de la Feria de San Pedro, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al objeto de promover e impulsar la participación de la población en el conocimiento, desarrollo y puesta en valor de dicha festividad.

En 2024, el municipio de La Roda de Andalucía tendrá el honor de celebrar el LXXV Aniversario de la Feria de San Pedro. A raíz de dicho acontecimiento, se considera de importancia la consolidación de un logotipo que identifique esta efeméride y la reconozca como tal.

Entendemos como necesario que el logo sea diseñado con el espíritu y esencia de nuestra Feria de San Pedro, convirtiéndose en una seña de identidad para nuestro pueblo.

Promover la participación ciudadana en todas aquellas actividades que son la razón de ser de nuestro pueblo es una línea de trabajo constante en este Ayuntamiento, por todo lo cual desde el Consistorio se considera procedente efectuar la presente convocatoria de acuerdo con las

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

siguientes

BASES

PRIMERA. Objeto del concurso.

El **objeto** del presente concurso consistirá en:

- El diseño de un logotipo que será la imagen representativa del LXXV Aniversario de la Feria de San Pedro de La Roda de Andalucía.
- El logotipo deberá reflejar la festividad de la Feria, teniendo en cuenta el escudo y/o bandera, así como otros aspectos representativos de nuestro municipio.

SEGUNDA. Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier vecino/a del municipio que sea mayor de edad a la fecha de la presentación de solicitudes; entendiéndose como tal el periodo comprendido desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla hasta la fecha de finalización del plazo establecido en la Base Tercera, éste inclusive.

Las bases de la convocatoria se publicarán en BOP, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el e-Tablón (<https://sede.larodadeandalucia.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41082>), en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (<https://www.larodadeandalucia.es/es/>).

La participación será individual y cada participante sólo podrá presentar un único diseño.

Los datos personales permanecerán en el anonimato y en posesión del Ayuntamiento La Roda de Andalucía. La finalidad de dichos datos es la de la gestión del concurso.

Los datos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad y no serán transmitidos a terceras personas salvo obligación legal. Por otra parte, le informamos de que cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición y limitación, así como la de la portabilidad de los datos, que podrá ejercitar por escrito al Registro General

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía o a la dirección de correo electrónico roda@dipusevilla.es (Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida).

TERCERA. Plazo y forma de presentación de logotipos.

El **plazo** para la presentación de las propuestas será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Los trabajos se presentarán en cartón pluma, en formato **DIN A-3**. En la cara posterior de la obra artística, pegado, se incluirá un **sobre cerrado**; en el anverso del sobre ha de constar el **título "CONCURSO DE DISEÑO DE NUEVO LOGOTIPO LXXV ANIVERSARIO DE LA FERIA DE SAN PEDRO"** y el **pseudónimo** con el que la persona participante debe identificarse.

En el interior del sobre, se incluirá la plica con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Soporte digital del trabajo (CD, pendrive u otro soporte análogo).
- Pseudónimo empleado como identificación.
- Dirección.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono de contacto.
- Memoria justificativa que explique el significado del logotipo presentado.

Los trabajos **se entregarán en el Registro General** del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.

CUARTA. Propuesta del diseño presentado.

Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El diseño deberá ser original e inédito, no admitiéndose ningún diseño que hubiese sido previamente presentado en otros concursos, con independencia de que éste haya resultado premiado o no.
- La técnica es libre, pero deberá permitir la reproducción del logotipo por cuatricromía y

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

- ser reproducido en distintos tipos de soportes y materiales.
- El diseño se presentará en cartón pluma, tamaño DIN A3, con espesor de 5/10 mm. Deberá ir firmado en su parte posterior con un pseudónimo identificativo del autor o autora.
 - Por la parte posterior del cartón pluma se pegará el sobre que se indica en la base tercera y con las condiciones en ella establecidas. Como ya se ha hecho mención, dentro del sobre se incluirá el soporte digital con el logotipo en algún tipo de formato imagen digital (PSD, PNG, JPG o TIFF) con la mayor resolución posible, y en algún tipo de formato imagen vectorial (AI, SVG, PDF o EPS).

QUINTA. Propiedad intelectual y derechos de reproducción.

Los logotipos presentados, premiados o no, serán objeto de una posterior exposición que realizará la Concejalía de Festejos de nuestro Ayuntamiento.

Las personas participantes ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde a los autores o autoras que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra, deberán indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, conforme a lo que establece el Art. 48 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Las personas participantes eximen al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

SEXTA. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Igualmente, se atenderá a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

SÉPTIMA. Incidencias.

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía no se responsabiliza de las incidencias que puedan surgir con los soportes digitales que contienen los trabajos (CD, pendrive, etc) y que son remitidos junto a la solicitud; entendiéndose por "incidencias" la presencia de virus en el dispositivo o cualquier otra circunstancia que imposibilite la correcta visualización o descarga del archivo.

OCTAVA. Jurado.

El jurado seleccionará la propuesta que considere que mejor cumple con los requisitos técnicos y artísticos y, que entienda, mejor representa a tan importante efeméride.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ningún trabajo se ajusta a las presentes bases o representa el espíritu del momento a conmemorar.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable, salvo que, tras el mismo, se ponga de manifiesto alguna anomalía que previamente no haya sido detectada por el jurado. El fallo se hará público en el e-Tablón (<https://sede.larodadeandalucia.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41082>), en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (<https://www.larodadeandalucia.es/es/>).

Ningún miembro del jurado podrá presentarse como participante.

El jurado estará compuesto por:

- Dña. Guadalupe Guerrero García.
- Dña. Raquel Jurado Anaya.
- Dña. Patricia Plata Guillén.

NOVENA. Premio y características económicas

Se otorgará un único premio económico por importe de 300€ y un diploma acreditativo, concedidos íntegramente a una sola obra.

Existe crédito adecuado y suficiente para imputar el gasto propuesto.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

DÉCIMA. Aceptación de las Bases.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, así como el fallo del jurado, el cual descartará los diseños que no cumplan las condiciones aquí expuestas. El jurado resolverá los posibles imprevistos no tenidos en cuenta en las Bases publicadas, comunicando a los participantes la resolución adoptada.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que alguna de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y su obra.

UNDÉCIMA. Publicidad.

La presente convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (<https://sede.larodadeandalucia.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41082>), en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.larodadeandalucia.es/es/>).

En caso de cualquier consulta, duda o aclaración, pueden dirigirse al correo electrónico socialeslaroda@hotmail.com.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Roda de Andalucía, a 06 de mayo de 2024.

EL ALCALDE

Juan José Carnerero Aguilar

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	06/05/2024 12:48:33
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XzgwQk/F8SUAo/ekXcvPBw==		

